



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 091-2009/MSI

San Isidro, 19 de Agosto de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia del señor regidor Jaime Augusto Jara Carranza y en uso de las facultades conferidas por el numeral 27), Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al señor regidor Jaime Augusto Jara Carranza, del 20 al 31 de agosto del año en curso por ausentarse del país.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE




LUIS FELIPE-MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)